Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.

Don Juan Antonio de la Portilla y castañeda Caballe-
ro del horden de Santiago Rexidor perpetuo de la ciudad de
Murcia, Corregidor y Justizia Mayor de esta ciudad de Mur-
zia, Superintendente General de las Rentas Reales y servizios de millones
de ella y su partido etc.
Por quanto Su Magestad (que Dios guarde) fue servido
por su Real decreto, exemitar y personas a los pueblos todo
lo que estubieran debiendo de los servizios hordinarios
Milizias, Alcavalas y moneda forera hasta el
fin del año pasado de mil setezientos veinte y tres
con mas y hordenes fueron recevidos los de esta Pro-
binzia y abiendose ofrezido algunas dudas sobre
la practica de la Real Instruzion dada para dha
remision a declarado el consejo por punto General lo que
consta del Capitulo de carta del Señor Don Antonio
Lopez Salzes su fecha de veinte y uno de Ag-
osto el qual a la letra con el auto por mi pro-
beido es del thenor siguiente
Capitulo = Señor mio entendido el consejo de algunas dudas
que se fueron a diverssa superintendenzia sobre la prac-
tica de los Capitulos de la Instruzion dada para
la remision de debitos de hasta fin del año de 1723
tiene declarado por punto General que todo lo cobra-
do de los Vezinos de cada lugar y retenido en po-
der de las Justizias y cobradores se deve reintegrar
lo, a los recaudadores yntegramente entendiendose

BULLAS